



ORD. N° -- 506/24

ANT.: Parte N° 314 de fecha 12/06/2024.

MAT.: Solicita autorización para aplicación de sanción disciplinaria a interno que indica.

SANTIAGO, 16 DE JUNIO DE 2024

A : 7° JUZGADO DE GARANTIA DE SANTIAGO

DE : ALCALDE UNIDAD ESPECIAL DE ALTA SEGURIDAD

1. Junto con saludar, vengo en informar que se instruyó un procedimiento disciplinario por falta al régimen interno, a raíz de los hechos ocurridos:

o Con fecha 12/06/2024, siendo las 9:00 hrs. MIENTRAS SE PROCEDÍA CON EL DESENCIERRO Y CUENTA DE LA POBLACIÓN PENAL Y UNA VEZ QUE SE PROCEDE CON HABILITAR LAS DEPENDENCIAS DE LOS INTERNOS SE LOGRA VISUALIZAR CARGO FISCAL DESTROIDO DE PARTE DE LOS INTERNOS QUE SE DETALLAN; CELDA N° 1-29, HABITADA POR EL INTERNO JORKENIDY TORRES MARCHABN, ENCONTRANDO DESTROZADA LOZA DE LA BAÑO. CELDA N° 1-36, HABITADA POR EL INTERNO OVICMARLIXON GARCES BRICEÑO, ENCONTRANDO DESTROZADA LOZA DE BAÑO. CELDA N° 2-16, HABITADA POR EL INTERNO EMILIO JONES ALVARADO, ENCONTRANDO DESTROZADA SHAFT DE BAÑO. CELDA N° 2-19, HABITADA POR EL INTERNO NESTOR MOJICA LOPEZ, ENCONTRANDO DESTROZADA BAÑO, LOZA Y ENCHUFES. CELDA N° 2-32, HABITADA POR EL INTERNO JORVE GALAVIS GARCIA, ENCONTRANDO DESTROZADO EL SHAFT. CELDA N° 2-37, HABITADA POR EL INTERNO DANIEL MARQUEZ MELENDEZ, ENCONTRANDO DESTROZADA LA VENTANA. CELDA N° 4-09, HABITADA POR EL INTERNO JOSE SANCHEZ ALVAREZ, ENCONTRANDO DESTROZADA LA VENTANA. CELDA N° 4-01, HABITADA POR EL INTERNO JORVIS PARRA VILORIA, ENCONTRANDO DESTROZADA LA VENTANA. POSTERIORMENTE LA TOTALIDAD DE LOS INTERNOS ANTES MENCIONADOS, SE NIEGAN A SER CONDUCIDOS AL SECTOR DE ENFERMERÍA PARA LA RESPECTIVA CONSTATAción DE LESIONES POR PARTE DEL PERSONAL DE SALUD, INFORMANDO QUE SE NEGARÍAN A SER CONSTATADOS POR EL PERSONAL DE ENFERMERÍA, A SU VEZ SE LES CONSULTA QUE SI DESEAN DECLARAR ANTE LOS HECHOS OCURRIDOS, NEGÁNDOSE ROTUNDAMENTE A DAR LA VERSIÓN DE LOS HECHOS, REALIZANDO EL ACTA DE NO DECLARACIÓN RESPECTIVA.

2. Conforme a lo anterior, se propone la sanción disciplinaria al(los) siguientes interno(s):

- o Interno JORKENIDY ALBERTO TORRES MARCHAN, C.I. N° 14896150-6, IMPUTADO, la medida disciplinaria de PRIVACIÓN DE TODA VISITA por 30 día(s), por infracción de los Artículos "78", "79", "80", del Decreto Supremo N° 518 de 1998, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que aprueba Reglamento de Establecimientos Penitenciarios, según la(s) falta(s) descritas a continuación:
 - Artículo 78, letra e) INUTILIZAR O DAÑAR DE CONSIDERACIÓN, DELIBERADAMENTE, DEPENDENCIAS, MATERIALES O EFECTOS DEL ESTABLECIMIENTO, O LAS PERTENENCIAS DE OTRAS PERSONAS
 - Artículo 79, letra e) DAÑAR LOS MISMOS BIENES CON NEGLIGENCIA TEMERARIA O CULPA GRAVE
 - Artículo 80, letra d) LA PARTICIPACIÓN CULPABLE EN ACTOS QUE AFECTEN EL ORDEN Y EL ASEO DE RECINTOS DEL ESTABLECIMIENTO
- o Interno OVICMARLIXON JOSUE GARCES BRICEÑO, C.I. N° 14894178-5, IMPUTADO, la medida disciplinaria de PRIVACIÓN DE TODA VISITA por 30 día(s), por infracción de los Artículos "78", "79", "80", del Decreto Supremo N° 518 de 1998, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que aprueba Reglamento de Establecimientos Penitenciarios, según la(s) falta(s) descritas a continuación:
 - Artículo 78, letra e) INUTILIZAR O DAÑAR DE CONSIDERACIÓN, DELIBERADAMENTE, DEPENDENCIAS, MATERIALES O EFECTOS DEL ESTABLECIMIENTO, O LAS PERTENENCIAS DE OTRAS PERSONAS
 - Artículo 79, letra e) DAÑAR LOS MISMOS BIENES CON NEGLIGENCIA TEMERARIA O CULPA GRAVE
 - Artículo 80, letra d) LA PARTICIPACIÓN CULPABLE EN ACTOS QUE AFECTEN EL

ORDEN Y EL ASEO DE RECINTOS DEL ESTABLECIMIENTO

- Interno EMILIO JAVIER JONES ALVARADO, C.I. N° 14893664-1, IMPUTADO, la medida disciplinaria de PRIVACIÓN DE TODA VISITA por 30 día(s), por infracción de los Artículos "78", "80", "79", del Decreto Supremo N° 518 de 1998, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que aprueba Reglamento de Establecimientos Penitenciarios, según la(s) falta(s) descritas a continuación:
 - Artículo 78, letra e) INUTILIZAR O DAÑAR DE CONSIDERACIÓN, DELIBERADAMENTE, DEPENDENCIAS, MATERIALES O EFECTOS DEL ESTABLECIMIENTO, O LAS PERTENENCIAS DE OTRAS PERSONAS
 - Artículo 80, letra d) LA PARTICIPACIÓN CULPABLE EN ACTOS QUE AFECTEN EL ORDEN Y EL ASEO DE RECINTOS DEL ESTABLECIMIENTO
 - Artículo 79, letra e) DAÑAR LOS MISMOS BIENES CON NEGLIGENCIA TEMERARIA O CULPA GRAVE

- Interno NESTOR JOSE MOJICA LOPEZ, C.I. N° S/N, IMPUTADO, la medida disciplinaria de PRIVACIÓN DE TODA VISITA por 30 día(s), por infracción de los Artículos "78", "80", "79", del Decreto Supremo N° 518 de 1998, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que aprueba Reglamento de Establecimientos Penitenciarios, según la(s) falta(s) descritas a continuación:
 - Artículo 78, letra e) INUTILIZAR O DAÑAR DE CONSIDERACIÓN, DELIBERADAMENTE, DEPENDENCIAS, MATERIALES O EFECTOS DEL ESTABLECIMIENTO, O LAS PERTENENCIAS DE OTRAS PERSONAS
 - Artículo 80, letra d) LA PARTICIPACIÓN CULPABLE EN ACTOS QUE AFECTEN EL ORDEN Y EL ASEO DE RECINTOS DEL ESTABLECIMIENTO
 - Artículo 79, letra e) DAÑAR LOS MISMOS BIENES CON NEGLIGENCIA TEMERARIA O CULPA GRAVE

- Interno JORVE ENRIQUE GALAVIS GARCIA, C.I. N° 14887567-7, IMPUTADO, la medida disciplinaria de PRIVACIÓN DE TODA VISITA por 30 día(s), por infracción de los Artículos "78", "80", "79", del Decreto Supremo N° 518 de 1998, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que aprueba Reglamento de Establecimientos Penitenciarios, según la(s) falta(s) descritas a continuación:
 - Artículo 78, letra e) INUTILIZAR O DAÑAR DE CONSIDERACIÓN, DELIBERADAMENTE, DEPENDENCIAS, MATERIALES O EFECTOS DEL ESTABLECIMIENTO, O LAS PERTENENCIAS DE OTRAS PERSONAS
 - Artículo 80, letra d) LA PARTICIPACIÓN CULPABLE EN ACTOS QUE AFECTEN EL ORDEN Y EL ASEO DE RECINTOS DEL ESTABLECIMIENTO
 - Artículo 79, letra e) DAÑAR LOS MISMOS BIENES CON NEGLIGENCIA TEMERARIA O CULPA GRAVE

- Interno DANIEL ALEXANDER MARQUEZ MELENDEZ, C.I. N° 14893660-9, IMPUTADO, la medida disciplinaria de PRIVACIÓN DE TODA VISITA por 30 día(s), por infracción de los Artículos "78", "79", "80", del Decreto Supremo N° 518 de 1998, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que aprueba Reglamento de Establecimientos Penitenciarios, según la(s) falta(s) descritas a continuación:
 - Artículo 78, letra e) INUTILIZAR O DAÑAR DE CONSIDERACIÓN, DELIBERADAMENTE, DEPENDENCIAS, MATERIALES O EFECTOS DEL ESTABLECIMIENTO, O LAS PERTENENCIAS DE OTRAS PERSONAS
 - Artículo 79, letra e) DAÑAR LOS MISMOS BIENES CON NEGLIGENCIA TEMERARIA O CULPA GRAVE
 - Artículo 80, letra d) LA PARTICIPACIÓN CULPABLE EN ACTOS QUE AFECTEN EL ORDEN Y EL ASEO DE RECINTOS DEL ESTABLECIMIENTO

- Interno JOSE GREGORIO SANCHEZ ALVAREZ, C.I. N° 14952488-6, IMPUTADO, la medida disciplinaria de PRIVACIÓN DE TODA VISITA por 30 día(s), por infracción de los Artículos "78", "79", "80", del Decreto Supremo N° 518 de 1998, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que aprueba Reglamento de Establecimientos Penitenciarios, según la(s) falta(s) descritas a continuación:
 - Artículo 78, letra e) INUTILIZAR O DAÑAR DE CONSIDERACIÓN, DELIBERADAMENTE, DEPENDENCIAS, MATERIALES O EFECTOS DEL ESTABLECIMIENTO, O LAS PERTENENCIAS DE OTRAS PERSONAS
 - Artículo 79, letra e) DAÑAR LOS MISMOS BIENES CON NEGLIGENCIA TEMERARIA O CULPA GRAVE
 - Artículo 80, letra d) LA PARTICIPACIÓN CULPABLE EN ACTOS QUE AFECTEN EL ORDEN Y EL ASEO DE RECINTOS DEL ESTABLECIMIENTO

- o Interno JORVIS ALBERTO PARRA VILORIA, C.I. N° 14888547-8, IMPUTADO, la medida disciplinaria de PRIVACIÓN DE TODA VISITA por 30 día(s), por infracción de los Artículos "78", "79", "80", del Decreto Supremo N° 518 de 1998, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que aprueba Reglamento de Establecimientos Penitenciarios, según la(s) falta(s) descritas a continuación:
 - Artículo 78, letra e) INUTILIZAR O DAÑAR DE CONSIDERACIÓN, DELIBERADAMENTE, DEPENDENCIAS, MATERIALES O EFECTOS DEL ESTABLECIMIENTO, O LAS PERTENENCIAS DE OTRAS PERSONAS
 - Artículo 79, letra e) DAÑAR LOS MISMOS BIENES CON NEGLIGENCIA TEMERARIA O CULPA GRAVE
 - Artículo 80, letra d) LA PARTICIPACIÓN CULPABLE EN ACTOS QUE AFECTEN EL ORDEN Y EL ASEO DE RECINTOS DEL ESTABLECIMIENTO
3. Por tanto, mediante el presente se viene a solicitar a usted su autorización respecto a la sanción disciplinaria propuesta, según lo establece el Artículo 87° del Reglamento de Establecimientos Penitenciarios.
 4. Se adjuntan antecedentes del proceso disciplinario, además de anexo con registro de faltas sancionadas del(los) interno(s) inculpado(s).
 5. Es cuanto se informa y solicita a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.

Atentamente.

FABIOLA GIOVANNA VALLADARES ALVAREZ
ALCAIDE

Firmado por FABIOLA GIOVANNA VALLADARES ALVAREZ
RUN 13283089-4 - fabiola.valladares@gendarmeria.cl
Proceso ID 6507398 - 16-06-2024 08:54:40



DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN REGIONAL
- 7° JUZGADO DE GARANTIA DE SANTIAGO
- DEFENSORÍA PENAL PENITENCIARIA
- JEFE DE RÉGIMEN INTERNO

Anexo

Faltas Sancionadas registradas en Sistema de Internos.

- JORKENIDY ALBERTO TORRES MARCHAN, C.I. N° 14896150-6, Calidad Procesal IMPUTADO:
 - Con fecha: '13/05/2024' Falta cometida: 'b) LA RESISTENCIA ACTIVA AL CUMPLIMIENTO DE LAS ÓRDENES RECIBIDAS DE AUTORIDAD O FUNCIONARIO EN EL EJERCICIO LEGÍTIMO DE SUS ATRIBUCIONES (GRAVE), a) DENIGRAR E INSULTAR A LOS FUNCIONARIOS PENITENCIARIOS, A CUALQUIER PERSONA QUE TRABAJE O SE ENCUENTRE AL INTERIOR DE UN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO, A FUNCIONARIOS JUDICIALES, DEFENSORES PÚBLICOS, FISCALES Y AUTORIDADES EN GENERAL (MENOS GRAVE), b) DESOBEDECER PASIVAMENTE LAS ÓRDENES RECIBIDAS DE AUTORIDADES O FUNCIONARIOS EN EL EJERCICIO LEGÍTIMO DE SUS ATRIBUCIONES (MENOS GRAVE)' Sanción Aplicada: 'PRIVACIÓN DE TODA VISITA' Fecha Resolución: '20/05/2024'
 - Con fecha: '02/04/2024' Falta cometida: 'a) DENIGRAR E INSULTAR A LOS FUNCIONARIOS PENITENCIARIOS, A CUALQUIER PERSONA QUE TRABAJE O SE ENCUENTRE AL INTERIOR DE UN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO, A FUNCIONARIOS JUDICIALES, DEFENSORES PÚBLICOS, FISCALES Y AUTORIDADES EN GENERAL (MENOS GRAVE)' Sanción Aplicada: 'PRIVACIÓN DE TODA VISITA' Fecha Resolución: '15/04/2024'
 - Con fecha: '08/03/2024' Falta cometida: 'c) ENTORPECER LOS PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD O DE RÉGIMEN INTERNO (ALLANAMIENTOS, REGISTROS, RECUELOS, ENCIERROS, DESENCIERROS Y OTROS SIMILARES) (MENOS GRAVE)' Sanción Aplicada: 'LIMITACIÓN DE LAS VISITAS A 5 MINUTOS' Fecha Resolución: '11/03/2024'
 - Con fecha: '05/03/2024' Falta cometida: 'm) LA COMISIÓN DE CUALQUIER OTRO HECHO QUE REVISTA LOS CARACTERES DE CRIMEN O SIMPLE DELITO (GRAVE), a) LA AGRESIÓN, AMENAZA O COACCIÓN A CUALQUIERA PERSONA, TANTO DENTRO COMO FUERA DEL ESTABLECIMIENTO (GRAVE)' Sanción Aplicada: 'PRIVACIÓN DE TODA VISITA' Fecha Resolución: '02/04/2024'
- OVICMARLIXON JOSUE GARCES BRICEÑO, C.I. N° 14894178-5, Calidad Procesal IMPUTADO:
 - Con fecha: '26/03/2024' Falta cometida: 'b) LA RESISTENCIA ACTIVA AL CUMPLIMIENTO DE LAS ÓRDENES RECIBIDAS DE AUTORIDAD O FUNCIONARIO EN EL EJERCICIO LEGÍTIMO DE SUS ATRIBUCIONES (GRAVE), a) DENIGRAR E INSULTAR A LOS FUNCIONARIOS PENITENCIARIOS, A CUALQUIER PERSONA QUE TRABAJE O SE ENCUENTRE AL INTERIOR DE UN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO, A FUNCIONARIOS JUDICIALES, DEFENSORES PÚBLICOS, FISCALES Y AUTORIDADES EN GENERAL (MENOS GRAVE), c) ENTORPECER LOS PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD O DE RÉGIMEN INTERNO (ALLANAMIENTOS, REGISTROS, RECUELOS, ENCIERROS, DESENCIERROS Y OTROS SIMILARES) (MENOS GRAVE)' Sanción Aplicada: 'PRIVACIÓN DE TODA VISITA' Fecha Resolución: '04/04/2024'
 - Con fecha: '13/02/2024' Falta cometida: 'a) DENIGRAR E INSULTAR A LOS FUNCIONARIOS PENITENCIARIOS, A CUALQUIER PERSONA QUE TRABAJE O SE ENCUENTRE AL INTERIOR DE UN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO, A FUNCIONARIOS JUDICIALES, DEFENSORES PÚBLICOS, FISCALES Y AUTORIDADES EN GENERAL (MENOS GRAVE)' Sanción Aplicada: 'PRIVACIÓN DE TODA VISITA' Fecha Resolución: '16/02/2024'
 - Con fecha: '01/09/2023' Falta cometida: 'c) ENTORPECER LOS PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD O DE RÉGIMEN INTERNO (ALLANAMIENTOS, REGISTROS, RECUELOS, ENCIERROS, DESENCIERROS Y OTROS SIMILARES) (MENOS GRAVE)' Sanción Aplicada: 'PROHIBICIÓN DE RECIBIR ENCOMIENDAS' Fecha Resolución: '05/09/2023'
- EMILIO JAVIER JONES ALVARADO, C.I. N° 14893664-1, Calidad Procesal IMPUTADO:
 - Con fecha: '30/03/2024' Falta cometida: 'b) DESOBEDECER PASIVAMENTE LAS ÓRDENES RECIBIDAS DE AUTORIDADES O FUNCIONARIOS EN EL EJERCICIO LEGÍTIMO DE SUS ATRIBUCIONES (MENOS GRAVE)' Sanción Aplicada: 'PRIVACIÓN DE TODA VISITA' Fecha Resolución: '09/05/2024'
 - Con fecha: '30/08/2023' Falta cometida: 'a) LA AGRESIÓN, AMENAZA O COACCIÓN A CUALQUIERA PERSONA, TANTO DENTRO COMO FUERA DEL ESTABLECIMIENTO (GRAVE)' Sanción Aplicada: 'PRIVACIÓN DE TODA VISITA' Fecha Resolución: '07/09/2023'
 - Con fecha: '28/03/2023' Falta cometida: 'j) LA INTRODUCCIÓN AL ESTABLECIMIENTO O

LA TENENCIA DE ELEMENTOS PROHIBIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA POR RAZONES DE SEGURIDAD, TALES COMO MÁQUINAS FOTOGRÁFICAS, LENTES DE LARGA VISTA, FILMADORAS, GRABADORAS, INTERCOMUNICADORES, TELÉFONOS CELULARES Y OTROS SIMILARES PREVIAMENTE DETERMINADOS; EL USO EFECTIVO DE DICHS ELEMENTOS O LA SALIDA DEL ESTABLECIMIENTO DE LOS PRODUCTOS DE SU UTILIZACIÓN (GRAVE)
Sanción Aplicada: 'PRIVACIÓN DE TODA VISITA' Fecha Resolución: '31/08/2023'

- NESTOR JOSE MOJICA LOPEZ, C.I. N° S/N, Calidad Procesal IMPUTADO:
 - Con fecha: '31/03/2024' Falta cometida: 'k) REÑIR CON LOS DEMÁS INTERNOS USANDO ARMAS DE CUALQUIER TIPO (GRAVE)' Sanción Aplicada: 'PRIVACIÓN DE TODA VISITA' Fecha Resolución: '15/04/2024'
 - Con fecha: '01/03/2024' Falta cometida: 'á) DENIGRAR E INSULTAR A LOS FUNCIONARIOS PENITENCIARIOS, A CUALQUIER PERSONA QUE TRABAJE O SE ENCUENTRE AL INTERIOR DE UN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO, A FUNCIONARIOS JUDICIALES, DEFENSORES PÚBLICOS, FISCALES Y AUTORIDADES EN GENERAL (MENOS GRAVE)' Sanción Aplicada: 'PRIVACIÓN DE TODA VISITA' Fecha Resolución: '04/03/2024'
- JORVE ENRIQUE GALAVIS GARCIA, C.I. N° 14887567-7, Calidad Procesal IMPUTADO:
 - Con fecha: '08/03/2024' Falta cometida: 'c) ENTORPECER LOS PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD O DE RÉGIMEN INTERNO (ALLANAMIENTOS, REGISTROS, RECUEOTOS, ENCIERROS, DESENCIERROS Y OTROS SIMILARES) (MENOS GRAVE)' Sanción Aplicada: 'LIMITACIÓN DE LAS VISITAS A 5 MINUTOS' Fecha Resolución: '14/03/2024'
 - Con fecha: '05/10/2023' Falta cometida: 'b) LA RESISTENCIA ACTIVA AL CUMPLIMIENTO DE LAS ÓRDENES RECIBIDAS DE AUTORIDAD O FUNCIONARIO EN EL EJERCICIO LEGÍTIMO DE SUS ATRIBUCIONES (GRAVE), c) ENTORPECER LOS PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD O DE RÉGIMEN INTERNO (ALLANAMIENTOS, REGISTROS, RECUEOTOS, ENCIERROS, DESENCIERROS Y OTROS SIMILARES) (MENOS GRAVE)' Sanción Aplicada: 'PRIVACIÓN DE TODA VISITA' Fecha Resolución: '17/10/2023'
 - Con fecha: '04/10/2023' Falta cometida: 'b) LA PARTICIPACIÓN EN MOTINES, HUELGAS DE HAMBRE, EN DESÓRDENES COLECTIVOS O LA INSTIGACIÓN A ESTOS HECHOS CUANDO SE PRODUZCAN EFECTIVAMENTE (GRAVE), c) ENTORPECER LOS PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD O DE RÉGIMEN INTERNO (ALLANAMIENTOS, REGISTROS, RECUEOTOS, ENCIERROS, DESENCIERROS Y OTROS SIMILARES) (MENOS GRAVE)' Sanción Aplicada: 'PRIVACIÓN DE TODA VISITA' Fecha Resolución: '20/10/2023'
 - Con fecha: '04/10/2023' Falta cometida: 'c) LA PARTICIPACIÓN EN MOTINES, HUELGAS DE HAMBRE, EN DESÓRDENES COLECTIVOS O LA INSTIGACIÓN A ESTOS HECHOS CUANDO SE PRODUZCAN EFECTIVAMENTE (GRAVE), c) ENTORPECER LOS PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD O DE RÉGIMEN INTERNO (ALLANAMIENTOS, REGISTROS, RECUEOTOS, ENCIERROS, DESENCIERROS Y OTROS SIMILARES) (MENOS GRAVE)' Sanción Aplicada: 'PRIVACIÓN DE TODA VISITA' Fecha Resolución: '20/10/2023'
 - Con fecha: '10/05/2023' Falta cometida: 'b) DESOBEDECER PASIVAMENTE LAS ÓRDENES RECIBIDAS DE AUTORIDADES O FUNCIONARIOS EN EL EJERCICIO LEGÍTIMO DE SUS ATRIBUCIONES (MENOS GRAVE)' Sanción Aplicada: 'PRIVACIÓN DE TODA VISITA' Fecha Resolución: '12/05/2023'
- DANIEL ALEXANDER MARQUEZ MELENDEZ, C.I. N° 14893660-9, Calidad Procesal IMPUTADO:
 - Con fecha: '16/05/2024' Falta cometida: 'j) LA INTRODUCCIÓN AL ESTABLECIMIENTO O LA TENENCIA DE ELEMENTOS PROHIBIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA POR RAZONES DE SEGURIDAD, TALES COMO MÁQUINAS FOTOGRÁFICAS, LENTES DE LARGA VISTA, FILMADORAS, GRABADORAS, INTERCOMUNICADORES, TELÉFONOS CELULARES Y OTROS SIMILARES PREVIAMENTE DETERMINADOS; EL USO EFECTIVO DE DICHS ELEMENTOS O LA SALIDA DEL ESTABLECIMIENTO DE LOS PRODUCTOS DE SU UTILIZACIÓN (GRAVE)' Sanción Aplicada: 'PRIVACIÓN DE TODA VISITA' Fecha Resolución: '24/05/2024'
 - Con fecha: '08/03/2024' Falta cometida: 'c) ENTORPECER LOS PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD O DE RÉGIMEN INTERNO (ALLANAMIENTOS, REGISTROS, RECUEOTOS, ENCIERROS, DESENCIERROS Y OTROS SIMILARES) (MENOS GRAVE)' Sanción Aplicada: 'LIMITACIÓN DE LAS VISITAS A 5 MINUTOS' Fecha Resolución: '14/03/2024'
 - Con fecha: '21/02/2024' Falta cometida: 'a) LA AGRESIÓN, AMENAZA O COACCIÓN A CUALQUIERA PERSONA, TANTO DENTRO COMO FUERA DEL ESTABLECIMIENTO

- (GRAVE), e) INUTILIZAR O DAÑAR DE CONSIDERACIÓN, DELIBERADAMENTE, DEPENDENCIAS, MATERIALES O EFECTOS DEL ESTABLECIMIENTO, O LAS PERTENENCIAS DE OTRAS PERSONAS (GRAVE), h) EL PORTE, TENENCIA, USO, FABRICACIÓN O PROPORCIÓN DE ELEMENTOS PARA LA FABRICACIÓN DE ARMAS BLANCAS O DE FUEGO, DE EXPLOSIVOS, GASES O TÓXICOS (GRAVE), k) REÑIR CON LOS DEMÁS INTERNOS USANDO ARMAS DE CUALQUIER TIPO (GRAVE), c) ENTORPECER LOS PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD O DE RÉGIMEN INTERNO (ALLANAMIENTOS, REGISTROS, RECUENTOS, ENCIERROS, DESENCIERROS Y OTROS SIMILARES) (MENOS GRAVE)' Sanción Aplicada: 'PRIVACIÓN DE TODA VISITA' Fecha Resolución: '29/02/2024'
- o Con fecha: '31/01/2024' Falta cometida: 'f) TENER MAL COMPORTAMIENTO EN LOS TRASLADOS Y PERMANENCIA EN TRIBUNALES, ACTUACIONES JUDICIALES DISPUESTAS POR EL TRIBUNAL O LA AUTORIDAD COMPETENTE, O EN COMISIONES EXTERIORES (GRITAR, MOFARSE DEL PÚBLICO, INSULTAR Y OTROS ACTOS SIMILARES) O REALIZAR ACTOS REÑIDOS CON LA MORAL Y LAS BUENAS COSTUMBRES, SIN GRAVE ESCÁNDALO Y TRASCENDENCIA (LEVE), c) ENTORPECER LOS PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD O DE RÉGIMEN INTERNO (ALLANAMIENTOS, REGISTROS, RECUENTOS, ENCIERROS, DESENCIERROS Y OTROS SIMILARES) (MENOS GRAVE)' Sanción Aplicada: 'PRIVACIÓN DE TODA VISITA' Fecha Resolución: '09/02/2024'
 - o Con fecha: '26/12/2023' Falta cometida: 'a) LA AGRESIÓN, AMENAZA O COACCIÓN A CUALQUIERA PERSONA, TANTO DENTRO COMO FUERA DEL ESTABLECIMIENTO (GRAVE), a) DENIGRAR E INSULTAR A LOS FUNCIONARIOS PENITENCIARIOS, A CUALQUIER PERSONA QUE TRABAJE O SE ENCUENTRE AL INTERIOR DE UN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO, A FUNCIONARIOS JUDICIALES, DEFENSORES PÚBLICOS, FISCALES Y AUTORIDADES EN GENERAL (MENOS GRAVE)' Sanción Aplicada: 'PRIVACIÓN DE TODA VISITA' Fecha Resolución: '02/01/2024'
 - o Con fecha: '22/11/2023' Falta cometida: 'a) LA AGRESIÓN, AMENAZA O COACCIÓN A CUALQUIERA PERSONA, TANTO DENTRO COMO FUERA DEL ESTABLECIMIENTO (GRAVE), a) DENIGRAR E INSULTAR A LOS FUNCIONARIOS PENITENCIARIOS, A CUALQUIER PERSONA QUE TRABAJE O SE ENCUENTRE AL INTERIOR DE UN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO, A FUNCIONARIOS JUDICIALES, DEFENSORES PÚBLICOS, FISCALES Y AUTORIDADES EN GENERAL (MENOS GRAVE)' Sanción Aplicada: 'PRIVACIÓN DE TODA VISITA' Fecha Resolución: '29/11/2023'
 - o Con fecha: '20/11/2023' Falta cometida: 'b) LA RESISTENCIA ACTIVA AL CUMPLIMIENTO DE LAS ÓRDENES RECIBIDAS DE AUTORIDAD O FUNCIONARIO EN EL EJERCICIO LEGÍTIMO DE SUS ATRIBUCIONES (GRAVE), a) DENIGRAR E INSULTAR A LOS FUNCIONARIOS PENITENCIARIOS, A CUALQUIER PERSONA QUE TRABAJE O SE ENCUENTRE AL INTERIOR DE UN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO, A FUNCIONARIOS JUDICIALES, DEFENSORES PÚBLICOS, FISCALES Y AUTORIDADES EN GENERAL (MENOS GRAVE), c) ENTORPECER LOS PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD O DE RÉGIMEN INTERNO (ALLANAMIENTOS, REGISTROS, RECUENTOS, ENCIERROS, DESENCIERROS Y OTROS SIMILARES) (MENOS GRAVE)' Sanción Aplicada: 'PRIVACIÓN DE TODA VISITA' Fecha Resolución: '05/12/2023'
 - o Con fecha: '28/10/2023' Falta cometida: 'a) DENIGRAR E INSULTAR A LOS FUNCIONARIOS PENITENCIARIOS, A CUALQUIER PERSONA QUE TRABAJE O SE ENCUENTRE AL INTERIOR DE UN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO, A FUNCIONARIOS JUDICIALES, DEFENSORES PÚBLICOS, FISCALES Y AUTORIDADES EN GENERAL (MENOS GRAVE)' Sanción Aplicada: 'PRIVACIÓN DE TODA VISITA' Fecha Resolución: '10/11/2023'
 - o Con fecha: '04/10/2023' Falta cometida: 'c) LA PARTICIPACIÓN EN MOTINES, HUELGAS DE HAMBRE, EN DESÓRDENES COLECTIVOS O LA INSTIGACIÓN A ESTOS HECHOS CUANDO SE PRODUZCAN EFECTIVAMENTE (GRAVE), c) ENTORPECER LOS PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD O DE RÉGIMEN INTERNO (ALLANAMIENTOS, REGISTROS, RECUENTOS, ENCIERROS, DESENCIERROS Y OTROS SIMILARES) (MENOS GRAVE)' Sanción Aplicada: 'PRIVACIÓN DE TODA VISITA' Fecha Resolución: '17/10/2023'
 - o Con fecha: '29/08/2023' Falta cometida: 'b) FORZAR O INDUCIR A OTRO A REALIZAR ALGUNAS DE LAS CONDUCTAS DESCRITAS PRECEDENTEMENTE (GRAVE), c) LA PARTICIPACIÓN EN MOTINES, HUELGAS DE HAMBRE, EN DESÓRDENES COLECTIVOS O LA INSTIGACIÓN A ESTOS HECHOS CUANDO SE PRODUZCAN EFECTIVAMENTE (GRAVE)' Sanción Aplicada: 'PRIVACIÓN DE TODA VISITA' Fecha Resolución: '31/08/2023'
- JOSE GREGORIO SANCHEZ ALVAREZ, C.I. N° 14952488-6, Calidad Procesal IMPUTADO:
 - o Con fecha: '26/03/2024' Falta cometida: 'b) LA RESISTENCIA ACTIVA AL CUMPLIMIENTO DE LAS ÓRDENES RECIBIDAS DE AUTORIDAD O FUNCIONARIO EN EL EJERCICIO LEGÍTIMO DE SUS ATRIBUCIONES (GRAVE), a) DENIGRAR E

- INSULTAR A LOS FUNCIONARIOS PENITENCIARIOS, A CUALQUIER PERSONA QUE TRABAJE O SE ENCUENTRE AL INTERIOR DE UN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO, A FUNCIONARIOS JUDICIALES, DEFENSORES PÚBLICOS, FISCALES Y AUTORIDADES EN GENERAL (MENOS GRAVE), c) ENTORPECER LOS PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD O DE RÉGIMEN INTERNO (ALLANAMIENTOS, REGISTROS, RECUENTOS, ENCIERROS, DESENCIERROS Y OTROS SIMILARES) (MENOS GRAVE)' Sanción Aplicada: 'PRIVACIÓN DE TODA VISITA' Fecha Resolución: '04/04/2024'
- o Con fecha: '09/02/2024' Falta cometida: 'h) EL PORTE, TENENCIA, USO, FABRICACIÓN O PROPORCIÓN DE ELEMENTOS PARA LA FABRICACIÓN DE ARMAS BLANCAS O DE FUEGO, DE EXPLOSIVOS, GASES O TÓXICOS (GRAVE)' Sanción Aplicada: 'PRIVACIÓN DE TODA VISITA' Fecha Resolución: '16/02/2024'
 - o Con fecha: '05/02/2024' Falta cometida: 'c) ENTORPECER LOS PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD O DE RÉGIMEN INTERNO (ALLANAMIENTOS, REGISTROS, RECUENTOS, ENCIERROS, DESENCIERROS Y OTROS SIMILARES) (MENOS GRAVE)' Sanción Aplicada: 'PRIVACIÓN DE TODA VISITA' Fecha Resolución: '21/03/2024'
 - o Con fecha: '02/02/2024' Falta cometida: 'a) DENIGRAR E INSULTAR A LOS FUNCIONARIOS PENITENCIARIOS, A CUALQUIER PERSONA QUE TRABAJE O SE ENCUENTRE AL INTERIOR DE UN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO, A FUNCIONARIOS JUDICIALES, DEFENSORES PÚBLICOS, FISCALES Y AUTORIDADES EN GENERAL (MENOS GRAVE), b) DESOBEDECER PASIVAMENTE LAS ÓRDENES RECIBIDAS DE AUTORIDADES O FUNCIONARIOS EN EL EJERCICIO LEGÍTIMO DE SUS ATRIBUCIONES (MENOS GRAVE), c) ENTORPECER LOS PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD O DE RÉGIMEN INTERNO (ALLANAMIENTOS, REGISTROS, RECUENTOS, ENCIERROS, DESENCIERROS Y OTROS SIMILARES) (MENOS GRAVE)' Sanción Aplicada: 'PRIVACIÓN DE TODA VISITA' Fecha Resolución: '06/02/2024'
- JORVIS ALBERTO PARRA VILORIA, C.I. N° 14888547-8, Calidad Procesal IMPUTADO:
 - o Con fecha: '08/03/2024' Falta cometida: 'c) ENTORPECER LOS PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD O DE RÉGIMEN INTERNO (ALLANAMIENTOS, REGISTROS, RECUENTOS, ENCIERROS, DESENCIERROS Y OTROS SIMILARES) (MENOS GRAVE)' Sanción Aplicada: 'LIMITACIÓN DE LAS VISITAS A 5 MINUTOS' Fecha Resolución: '14/03/2024'
 - o Con fecha: '21/02/2024' Falta cometida: 'h) EL PORTE, TENENCIA, USO, FABRICACIÓN O PROPORCIÓN DE ELEMENTOS PARA LA FABRICACIÓN DE ARMAS BLANCAS O DE FUEGO, DE EXPLOSIVOS, GASES O TÓXICOS (GRAVE), c) ENTORPECER LOS PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD O DE RÉGIMEN INTERNO (ALLANAMIENTOS, REGISTROS, RECUENTOS, ENCIERROS, DESENCIERROS Y OTROS SIMILARES) (MENOS GRAVE)' Sanción Aplicada: 'PRIVACIÓN DE TODA VISITA' Fecha Resolución: '29/02/2024'
 - o Con fecha: '04/10/2023' Falta cometida: 'c) LA PARTICIPACIÓN EN MOTINES, HUELGA DE HAMBRE, EN DESÓRDENES COLECTIVOS O LA INSTIGACIÓN A ESTOS HECHOS CUANDO SE PRODUZCAN EFECTIVAMENTE (GRAVE), c) ENTORPECER LOS PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD O DE RÉGIMEN INTERNO (ALLANAMIENTOS, REGISTROS, RECUENTOS, ENCIERROS, DESENCIERROS Y OTROS SIMILARES) (MENOS GRAVE)' Sanción Aplicada: 'PRIVACIÓN DE TODA VISITA' Fecha Resolución: '17/10/2023'
 - o Con fecha: '01/08/2023' Falta cometida: 'c) ENTORPECER LOS PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD O DE RÉGIMEN INTERNO (ALLANAMIENTOS, REGISTROS, RECUENTOS, ENCIERROS, DESENCIERROS Y OTROS SIMILARES) (MENOS GRAVE)' Sanción Aplicada: 'PROHIBICIÓN DE RECIBIR ENCOMIENDAS' Fecha Resolución: '02/08/2023'



PARTE N: 314 / 24

S.R.G.E. N: 3391469

ANT: Folio N° 256, Párrafo N° 02
Libro de Novedades S.M.S.
Parte Denuncia N° 21

MAT: DESTROZO CARGO FISCAL.

SANTIAGO, miércoles 12 junio del 2024.-

A: ALCAIDE UNIDAD ESPECIAL DE ALTA SEGURIDAD

**DE: JEFE DE RÉGIMEN INTERNO UNIDAD ESPECIAL DE ALTA SEGURIDAD
(Sección de Máxima Seguridad)**

1.- Mediante el presente documento me permito informar a usted, que el día de hoy, mientras se procedía con el desencierro y cuenta de la población penal y una vez que se procede con habilitar las dependencias de los internos se logra visualizar cargo fiscal destruido de parte de los internos que se detallan;

Celda N° 1-29, habitada por el interno **JORKENIDY TORRES MARCHABN**, encontrando destrozada loza de la baño.

Celda N° 1-36, habitada por el interno **OVICMARLIXON GARCES BRICEÑO**, encontrando destrozada loza de baño.

Celda N° 2-16, habitada por el interno **EMILIO JONES ALVARADO**, encontrando destrozada shaft de baño.

Celda N° 2-19, habitada por el interno **NESTOR MOJICA LOPEZ**, encontrando destrozada baño, loza y enchufes.

Celda N° 2-32, habitada por el interno **JORVE GALAVIS GARCIA**, encontrando destrozado el shaft.

Celda N° 2-37, habitada por el interno **DANIEL MARQUEZ MELENDEZ**, encontrando destrozada la ventana.

Celda N° 4-09, habitada por el interno **JOSE SANCHEZ ALVAREZ**, encontrando destrozada la ventana.

Celda N° 4-01, habitada por el interno **JORVIS PARRA VILORIA**, encontrando destrozada la ventana.

..//

//..

2. Posteriormente la totalidad de los internos antes mencionados, se niegan a ser conducidos al sector de enfermería para la respectiva constatación de lesiones por parte del personal de salud, informando que se negarían a ser constatados por el personal de enfermería, a su vez se les consulta que si desean declarar ante los hechos ocurridos, negándose rotundamente a dar la versión de los hechos, realizando el Acta de No Declaración respectiva.

3.- De los hechos que se exponen, lo internos mencionados anteriormente infringen el **Decreto Supremo N° 518 Reglamento de Establecimientos Penitenciarios, Título IV, del Régimen Disciplinario**, en los siguientes artículos y letras:

Artículo N° 78, Letra e) "Inutilizar o dañar de consideración, deliberadamente, dependencias, materiales o efectos del establecimiento, o las pertenencias de otras personas".

Artículo N° 79, Letra e) "Dañar los mismos bienes con negligencia temeraria o culpa grave".

Letra j) "La participación en movimientos colectivos que no constituyan motín pero que alteren el normal desarrollo de las actividades del establecimiento"

Artículo N° 80, Letra d) "La participación culpable en actos que afecten el orden y el aseo de recintos del establecimiento"

4.- Estos hechos son denunciados al Ministerio Público mediante la Bitácora Web, habiendo asignado Folio N° 2024-6-15548, e instruyendo lo siguiente, Acta de Avalúo y Pre Existencia, Fijación Fotográfica de los Daño.

5.- Se adjunta fijación fotográfica, declaración de Funcionarios, acta de rechazo a constatación de lesiones de los internos involucrados, acta de no declaración de los internos.

6.- Es todo cuanto cumplo con informar y solicitar a usted, para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a usted,



AHG/SMO/cbr

Distribución:

1. Alcáide U.E.A.S
2. Archivo S.M.S

PARTE DENUNCIA N° 21

ANTECEDENTES DE LA DENUNCIA

REGIÓN: Metropolitana	NOMBRE FISCALÍA: Centro Norte
INSTITUCIÓN: Gendarmería de Chile	N° PARTE: 314
FECHA PARTE: 12-06-2024	HORA PARTE: 08:40
FECHA DENUNCIA: 12-06-2024	HORA DENUNCIA: 15:15 FOLIO 2024-6-15548
FUNCIONARIO RESPONSABLE: Sebastián Mérida Ortiz	
GRADO : Mayor de Gendarmería de Chile	
FUNCIONARIO A CARGO DEL PROCEDIMIENTO: Sebastián Mérida Ortiz	
GRADO : Mayor de Gendarmería de Chile	

ANTECEDENTES DEL DELITO

CÓDIGO DEL DELITO : Destrozo Cargo Fiscal			
FECHA: 12-06-2024	HORA:08:40	LUGAR: 1° Piso, 2 Piso, 4° Piso	
DOMICILIO: Unidad Especial de Alta Seguridad			
CALLE: Av. Pedro Montt.	NÚMERO: 1902 – A	DEPTO:	BLOCK:
VILLA O POBLACIÓN:			
REGIÓN: Metropolitana	COMUNA: Santiago Centro	PROVINCIA: Santiago	
MEDIOS PARA COMISIÓN DEL DELITO:			
TIPO DE ARMA:			

IDENTIFICACIÓN DENUNCIANTE

TIPO DOC. IDENTIFICACIÓN: Cedula de Identidad	N° 15.633.794-3		
AP. PATERNO: Mérida	MATERNO: Ortiz	NOMBRES: Sebastián	
FECHA DE NACIMIENTO:			
SEXO: Masculino	NACIONALIDAD: Chilena		
DOMICILIO DEL DENUNCIANTE: Unidad Especial de Alta Seguridad			
CALLE: Av. Pedro Montt.	NÚMERO: 1902 – A	DEPTO:	BLOCK
VILLA O POBLACIÓN:			
REGIÓN: Metropolitana	COMUNA: S. Centro	PROVINCIA: Santiago	
TELÉFONOS:			
..... FIRMA DENUNCIANTE			

<u>IDENTIFICACIÓN DEL FUNCIONARIO TESTIGO</u>			
TIPO DE DOC. IDENTIFICACIÓN: C. Identidad N° DOC. IDENTIF: 17.451.286-8			
AP. PATERNO : Pinto AP. MATERNO: Cerda NOMBRES: Josthon Eduardo			
SEXO : Masculino		NACIONALIDAD: Chilena	
DOMICILIO: Unidad Especial de Alta Seguridad			
CALLE: Av. Pedro Montt.		NÚMERO: 1902 - A	DEPTO: BLOCK:
VILLA O POBLACIÓN:			
REGIÓN: Metropolitana		COMUNA: Santiago Centro	PROVINCIA: Santiago
TELÉFONO:			

<u>IDENTIFICACIÓN DEL FUNCIONARIO TESTIGO</u>			
TIPO DE DOC. IDENTIFICACIÓN: C. Identidad N° DOC. IDENTIF: 18.520.072-8			
AP. PATERNO : Espinoza AP. MATERNO: Vergara NOMBRES: Ricardo			
SEXO : Masculino		NACIONALIDAD: Chilena	
DOMICILIO: Unidad Especial de Alta Seguridad			
CALLE: Av. Pedro Montt.		NÚMERO: 1902 - A	DEPTO: BLOCK:
VILLA O POBLACIÓN:			
REGIÓN: Metropolitana		COMUNA: Santiago Centro	PROVINCIA: Santiago
TELÉFONO:			

<u>IDENTIFICACIÓN DEL DENUNCIADO</u>			
TIPO DOC. IDENTIFICACIÓN: Cedula de Identidad		N° 14894178-5	
AP.PATERNO: Garcés	MATERNO: Briceño	NOMBRES: Ovicmarlixon	
FECHA DE NACIMIENTO:			
SEXO: Masculino		NACIONALIDAD: Venezolana	
DOMICILIO DEL DENUNCIANTE: Unidad Especial de Alta Seguridad			
CALLE: Av. Pedro Montt	NÚMERO: 1902-A	DEPTO:	BLOCK:
VILLA O POBLACIÓN:			
REGIÓN:		COMUNA: Santiago	PROVINCIA: SANTIAGO
TELÉFONO			

<u>IDENTIFICACIÓN DEL DENUNCIADO</u>			
TIPO DOC. IDENTIFICACIÓN: Identidad		N° 14.887.567-7	
AP.PATERNO: Galavis	MATERNO: García	NOMBRES: Jorve	
FECHA DE NACIMIENTO: 16-02-1994			
SEXO: Masculino		NACIONALIDAD: Venezolana	
DOMICILIO DEL DENUNCIANTE: Unidad Especial de Alta Seguridad			
CALLE: Av. Pedro Montt	NÚMERO: 1902-A	DEPTO:	BLOCK:
VILLA O POBLACIÓN:			
REGIÓN:		COMUNA: Santiago	PROVINCIA: SANTIAGO
TELÉFONOS:			

IDENTIFICACIÓN DEL DENUNCIADO			
TIPO DOC. IDENTIFICACIÓN: Identidad		N° 14.893.660-9	
AP.PATERNO: Marquez	MATERNO: Meléndez	NOMBRES: Daniel	
FECHA DE NACIMIENTO: 29-07-1996			
SEXO: Masculino		NACIONALIDAD: Venezolana	
DOMICILIO DEL DENUNCIANTE: Unidad Especial de Alta Seguridad			
CALLE: Av. Pedro Montt	NÚMERO: 1902-A	DEPTO:	BLOCK:
VILLA O POBLACIÓN:			
REGIÓN:	COMUNA: Santiago	PROVINCIA: SANTIAGO	
TELÉFONOS:			

IDENTIFICACIÓN DEL DENUNCIADO			
TIPO DOC. IDENTIFICACIÓN: Identidad		N° 14.896150-6	
AP.PATERNO: Torres	MATERNO: Marchan	NOMBRES: Jorkenidy	
FECHA DE NACIMIENTO: 01-09-1991			
SEXO: Masculino		NACIONALIDAD: Venezolana	
DOMICILIO DEL DENUNCIANTE: Unidad Especial de Alta Seguridad			
CALLE: Av. Pedro Montt	NÚMERO: 1902-A	DEPTO:	BLOCK:
VILLA O POBLACIÓN:			
REGIÓN:	COMUNA: Santiago	PROVINCIA: SANTIAGO	
TELÉFONOS:			

IDENTIFICACIÓN DEL DENUNCIADO			
TIPO DOC. IDENTIFICACIÓN: Identidad		N° 14.893.664-1	
AP.PATERNO: Jones	MATERNO: Alvarado	NOMBRES: Emilio	
FECHA DE NACIMIENTO: 06-06-1994			
SEXO: Masculino		NACIONALIDAD: Venezolana	
DOMICILIO DEL DENUNCIANTE: Unidad Especial de Alta Seguridad			
CALLE: Av. Pedro Montt	NÚMERO: 1902-A	DEPTO:	BLOCK:
VILLA O POBLACIÓN:			
REGIÓN:	COMUNA: Santiago	PROVINCIA: SANTIAGO	
TELÉFONOS:			

IDENTIFICACIÓN DEL DENUNCIADO			
TIPO DOC. IDENTIFICACIÓN: Identidad		N°	
AP.PATERNO: Mojica	MATERNO: Lopez	NOMBRES: Nestor	
FECHA DE NACIMIENTO: 21-06-1998			
SEXO: Masculino		NACIONALIDAD: Venezolana	
DOMICILIO DEL DENUNCIANTE: Unidad Especial de Alta Seguridad			
CALLE: Av. Pedro Montt	NÚMERO: 1902-A	DEPTO:	BLOCK:
VILLA O POBLACIÓN:			
REGIÓN:	COMUNA: Santiago	PROVINCIA: SANTIAGO	
TELÉFONOS:			

<u>IDENTIFICACIÓN DEL DENUNCIADO</u>			
TIPO DOC. IDENTIFICACIÓN: Identidad		N° 14.952.488-6	
AP.PATERNO: Sánchez	MATERNOS: Alvarez	NOMBRES: Jose	
FECHA DE NACIMIENTO: 06-06-1994			
SEXO: Masculino		NACIONALIDAD: Venezolana	
DOMICILIO DEL DENUNCIANTE: Unidad Especial de Alta Seguridad			
CALLE: Av. Pedro Montt	NÚMERO: 1902-A	DEPTO:	BLOCK:
VILLA O POBLACIÓN:			
REGIÓN:	COMUNA: Santiago	PROVINCIA: SANTIAGO	
TELÉFONOS:			

<u>IDENTIFICACIÓN DEL DENUNCIADO</u>			
TIPO DOC. IDENTIFICACIÓN: Identidad		N° 14.888.547-8	
AP.PATERNO: Parra	MATERNOS: Viloría	NOMBRES: Jorvis	
FECHA DE NACIMIENTO: 21-01-1989			
SEXO: Masculino		NACIONALIDAD: Venezolana	
DOMICILIO DEL DENUNCIANTE: Unidad Especial de Alta Seguridad			
CALLE: Av. Pedro Montt	NÚMERO: 1902-A	DEPTO:	BLOCK:
VILLA O POBLACIÓN:			
REGIÓN:	COMUNA: Santiago	PROVINCIA: SANTIAGO	
TELÉFONOS:			

<u>DOCUMENTOS ADJUNTOS (REQUERIDOS POR LEY)</u>		
TIPO DE DOC. ENTREGADO:	N° DCTO.:	FECHA DCTO.:
Parte Interno	314	12-06-2024
Parte Denuncia	21	12-06-2024
Acta de No Declaración Internos	si	12-06-2024
Constatación de lesiones	si	12-06-2024
Set Fotográfico	si	12-06-2024
Acta de Avalúo Fiscal	si	12-06-2024

RELATO DE LOS HECHOS

1.- Mediante el presente documento me permito informar a usted, que el día de hoy, mientras se procedía con el desencierro y cuenta de la población penal y una vez que se procede con habilitar las dependencias de los internos se logra visualizar cargo fiscal destruido de parte de los internos que se detallan;

Celda N° 1-29, habitada por el interno **JORKENIDY TORRES MARCHABN**, encontrando destrozada loza de la baño.

Celda N° 1-36, habitada por el interno **OVICMARLIXON GARCES BRICEÑO**, encontrando destrozada loza de baño.

Celda N° 2-16, habitada por el interno **EMILIO JONES ALVARADO**, encontrando destrozada shaft de baño.

Celda N° 2-19, habitada por el interno **NESTOR MOJICA LOPEZ**, encontrando destrozada baño, loza y enchufes.

Celda N° 2-32, habitada por el interno **JORVE GALAVIS GARCIA**, encontrando destrozado el shaft.

Celda N° 2-37, habitada por el interno **DANIEL MARQUEZ MELENDEZ**, encontrando destrozada la ventana.

Celda N° 4-09, habitada por el interno **JOSE SANCHEZ ALVAREZ**, encontrando destrozada la ventana.

Celda N° 4-01, habitada por el interno **JORVIS PARRA VILORIA**, encontrando destrozada la ventana.

2. Posteriormente, la totalidad de los internos antes mencionados, se niegan a ser conducidos al sector de enfermería para la respectiva constatación de lesiones por parte del personal de salud, a su vez se les consulta que si desean declarar ante los hechos ocurridos, negándose rotundamente a dar la versión de lo acontecido, realizando el Acta de No Declaración respectiva.

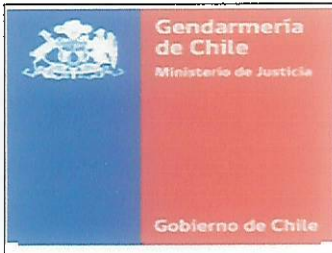
3.- Estos hechos son denunciados al Ministerio Publico, mediante la Bitácora Web, habiendo asignado Folio N° 2024-6-15548, e instruyendo lo siguiente, Acta de Avalúo y Pre Existencia, Fijación Fotográfica de los Daño.

4.- Se adjunta fijación fotográfica, declaración de Funcionarios, acta de rechazo a constatación de lesiones de los internos involucrados, acta de no declaración de los internos.

5.- Es todo cuanto cumplo con informar y solicitar a usted, para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a usted,

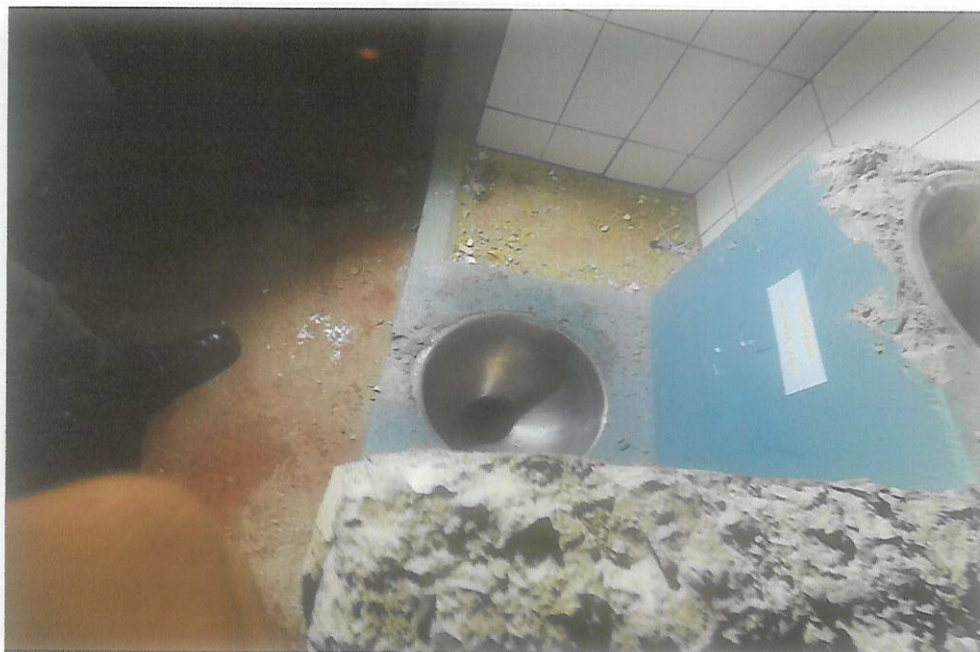
FABIOLA VALLADARES ÁLVAREZ
CORONEL DE GENDARMERIA
ALCAIDE U.E.A.S



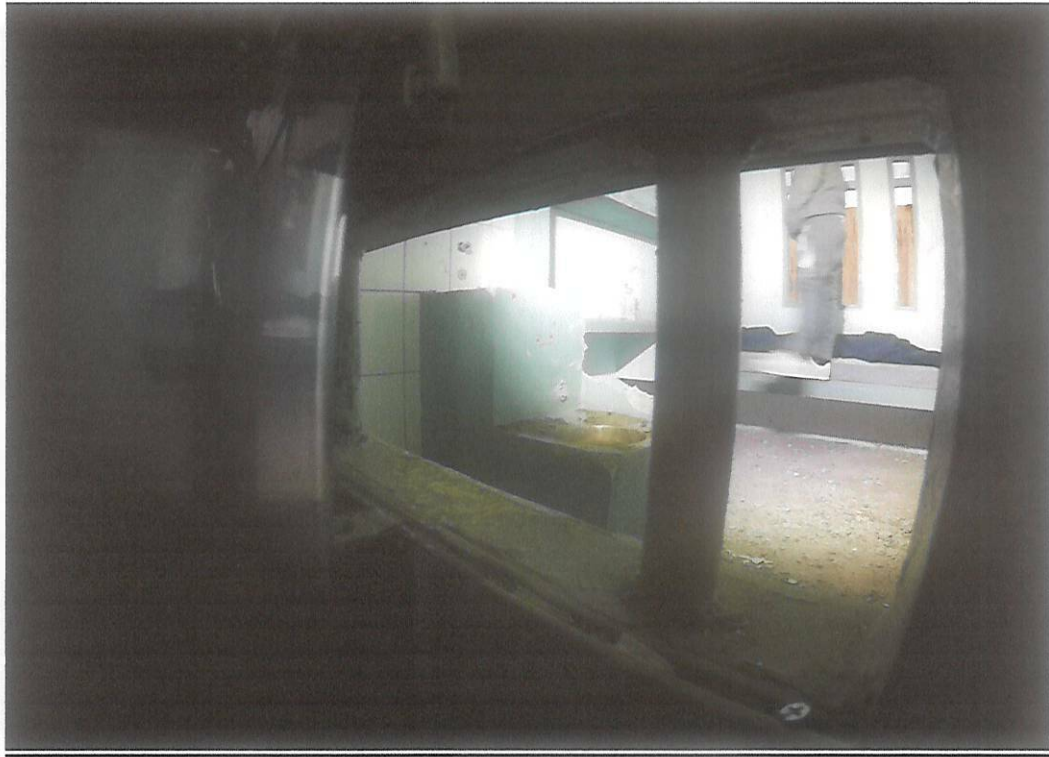
FIJACION FOTOGRAFICA
Destrozos a bienes fiscales.

FECHA DEL PROCEDIMIENTO			Santiago, Miércoles 12 de junio del 2024.-			
PARTE INTERNO N°		314	PARRAFO	02	FOLIO	256
GUARDIA INTERNA	X	GUARDIA ARMADA				
EVENTO N° 3391469						

CELDAS.









SEBASTIAN MERIDA ORTIZ
MAYOR
JEFE REGIMEN INTERNO

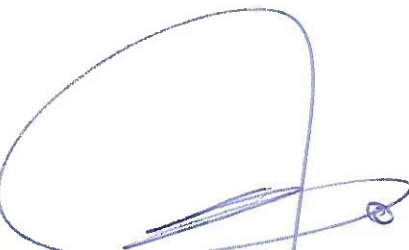
**DECLARACION DE FUNCIONARIO:
SARGENTO PRIMERO LORENZO ESPINOZA BERTHET/**

En la Unidad Especial de Alta Seguridad, a 12 día del mes de junio del año dos mil veinticuatro, comparece ante el suscrito, el funcionario descrito en el epígrafe, con veinte años en la Administración pública, todos servidos en Gendarmería de Chile, domiciliado en Avda. Pedro Montt N° 1902-A, quién declara lo siguiente:

Que el día de hoy al momento de prestar apoyo en el desencierro para la salida de los internos del primer piso, para un registro y allanamiento por parte del personal de SS.EE, al llegar a la celda 1-21, la que es habitada por el interno **DANYERSON CARREÑO DIAZ**, momentos que procedo a habilitar la celda me percato que la aldaba (pestillo) se encontraría destrozada vulnerando con esto la seguridad la celda producto de los golpes reiterados generados por el interno, por lo que procedo a retirarla de la puerta y dar cuenta al jefe de régimen interno.

Sin, más que agregar, quitar o modificar a la presente, una vez leída y ratificada en todas sus partes y términos, procedo a firmarla.

Ante mí,



**LORENZO ESPINOZA BERTHET
SARGENTO PRIMERO
FUNCIONARIO DECLARANTE**



**SEBASTIAN MEDIDA ORTIZ
MAYOR
JEFE REGIMEN INTERNO**



**DECLARACION DEL FUNCIONARIO
TENIENTE PRIMERO RICARDO ESPINOZA VERGARA.**

En dependencias de la Unidad Especial de Alta Seguridad, a doce (12) días del mes de Junio del año 2024, comparece ante quien suscribe, el funcionario señalado en el epígrafe, domiciliado para todos los efectos legales en Avenida Pedro Montt 1902-A, Comuna de Santiago Centro, con doce (12) años en la Administración Pública, todos en Gendarmería de Chile, quien en conocimiento del hecho por el cual comparece, declara lo siguiente:

Que, el día de hoy, me correspondía por pauta de servicio cumplir funciones de encargado de cuarto piso en la sección de máxima seguridad, donde al momento de la cuenta de la población penal me percató que las celdas donde habitan los internos, **JORKENIDY TORRES MARCHAN, EMILIO JONES ALVARADO, OVICMARLIXON GARCES BRICEÑO, NESTOR MUJICA GARRIDO, JORVE GALAVIS GARCIA, DANIEL MARQUEZ MELENDEZ, JOSE SANCHEZ ALVAREZ, JORVIS PARRA VILORIA**, se encontraban con diferentes tipos de destrozos en la infraestructura.

No teniendo nada más que agregar, quitar o modificar a la presente, la que una vez leída, la firmo para constancia y ratificación de todas sus partes, junto a la oficial cual presta declaración.


**RICARDO A. ESPINOZA VERGARA
TENIENTE PRIMERO
FUNCIONARIO DECLARANTE**





**DECLARACION DEL FUNCIONARIO
TENIENTE PRIMERO RICARDO ESPINOZA VERGARA.**

En dependencias de la Unidad Especial de Alta Seguridad, a doce (12) días del mes de Junio del año 2024, comparece ante quien suscribe, el funcionario señalado en el epígrafe, domiciliado para todos los efectos legales en Avenida Pedro Montt 1902-A, Comuna de Santiago Centro, con doce (12) años en la Administración Pública, todos en Gendarmería de Chile, quien en conocimiento del hecho por el cual comparece, declara lo siguiente:

Que, el día de hoy, me correspondía por pauta de servicio cumplir funciones de encargado de cuarto piso en la sección de máxima seguridad, donde al momento de la cuenta de la población penal me percató que las celdas donde habitan los internos, **JORKENIDY TORRES MARCHAN, EMILIO JONES ALVARADO, OVICMARLIXON GARCES BRICEÑO, NESTOR MUJICA GARRIDO, JORVE GALAVIS GARCIA, DANIEL MARQUEZ MELENDEZ, JOSE SANCHEZ ALVAREZ, JORVIS PARRA VILORIA**, se encontraban con diferentes tipos de destrozos en la infraestructura.

No teniendo nada más que agregar, quitar o modificar a la presente, la que una vez leída, la firmo para constancia y ratificación de todas sus partes, junto a la oficial cual presta declaración.

**RICARDO A. ESPINOZA VERGARA
TENIENTE PRIMERO
FUNCIONARIO DECLARANTE**



**SEBASTIAN MERIDA ORTIZ
MAYOR
JEFE DE REGIMEN INTERNO U.E.A.S.**



**DECLARACION DEL FUNCIONARIO
CAPITAN SR. JOSTHON EDUARDO PINTO CERDA.**

En dependencias de la Unidad Especial de Alta Seguridad, a doce (12) días del mes de Junio del año 2024, comparece ante quien suscribe, el funcionario señalado en el epígrafe, domiciliado para todos los efectos legales en Avenida Pedro Montt 1902-A, Comuna de Santiago Centro, con doce (13) años en la Administración Pública, todos en Gendarmería de Chile, quien en conocimiento del hecho por el cual comparece, declara lo siguiente:

Que, el día de hoy, me correspondía cumplir funciones como Jefe de Sección de Máxima Seguridad por pauta de servicio, donde al momento de la cuenta de la población penal aproximadamente a las 09:00 horas, me percaté que las celdas donde habitan los internos imputados, **JORKENIDY TORRES MARCHAN, EMILIO JONES ALVARADO, OVICMARLIXON GARCÉS BRICEÑO, NESTOR MUJICA GARRIDO, JORVE GALAVIS GARCIA, DANIEL MARQUEZ MELENDEZ, JOSE SANCHEZ ALVAREZ y JORVIS PARRA VILORIA**, se encontraban con destrozos en la infraestructura fiscal, lo cual fue provocado de manera intencional.

Cabe hacer presente que dichas celdas fueron registradas y se hizo el respectivo retiro de las especies dañadas por los imputados antes mencionados.

No teniendo nada más que agregar, quitar o modificar a la presente, la que una vez leída, la firmo para constancia y ratificación de todas sus partes, junto a la oficial que presta declaración.

**JOSTHON E. PINTO CERDA
CAPITAN
FUNCIONARIO DECLARANTE**



**SEBASTIAN MERIDA ORTIZ
MAYOR
JEFE DE REGIMEN INTERNO U.E.A.S.**



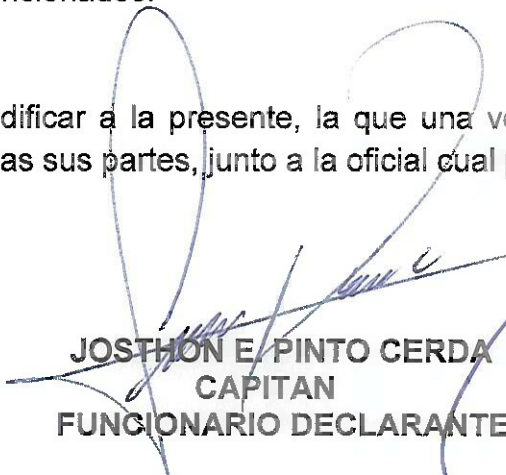
**DECLARACION DEL FUNCIONARIO
CAPITAN SR. JOSTHON EDUARDO PINTO CERDA.**

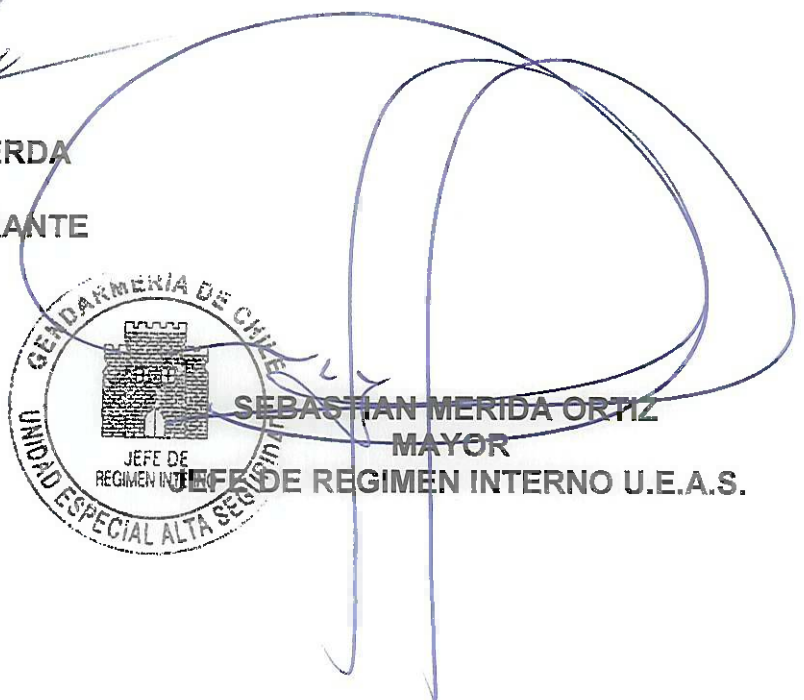
En dependencias de la Unidad Especial de Alta Seguridad, a doce (12) días del mes de Junio del año 2024, comparece ante quien suscribe, el funcionario señalado en el epígrafe, domiciliado para todos los efectos legales en Avenida Pedro Montt 1902-A, Comuna de Santiago Centro, con doce (13) años en la Administración Pública, todos en Gendarmería de Chile, quien en conocimiento del hecho por el cual comparece, declara lo siguiente:

Que, el día de hoy, me correspondía cumplir funciones como Jefe de Sección de Máxima Seguridad por pauta de servicio, donde al momento de la cuenta de la población penal aproximadamente a las 09:00 horas, me percaté que las celdas donde habitan los internos imputados, **JORKENIDY TORRES MARCHAN, EMILIO JONES ALVARADO, OVICMARLIXON GARCÉS BRICEÑO, NESTOR MUJICA GARRIDO, JORVE GALAVIS GARCIA, DANIEL MARQUEZ MELENDEZ, JOSE SANCHEZ ALVAREZ y JORVIS PARRA VILORIA**, se encontraban con destrozos en la infraestructura fiscal, lo cual fue provocado de manera intencional.

Cabe hacer presente que dichas celdas fueron registradas y se hizo el respectivo retiro de las especies dañadas por los imputados antes mencionados.

No teniendo nada más que agregar, quitar o modificar a la presente, la que una vez leída, la firmo para constancia y ratificación de todas sus partes, junto a la oficial cual presta declaración.


**JOSTHON E. PINTO CERDA
CAPITAN
FUNCIONARIO DECLARANTE**


**SEBASTIAN MERIDA ORTIZ
MAYOR
JEFE DE REGIMEN INTERNO U.E.A.S.**





ACTA DE CONSTANCIA

En la Sección de Máxima Seguridad, a 12 días del mes de Junio del año 2024, se procede a dejar **Constancia**, de la **negativa a declarar** de los internos que más abajo se indican, por los hechos enunciados en el Parte Interno N° 314 de fecha 12/06/2024, procediendo para estos efectos a dejar estampada firma de funcionarios testigo.

JORVE GALAVIS GARCIA	_____ (No Firma)
JORVIS PARRA VILORIA	_____ (No Firma)
JORKENIDY TORRES MARCHAN	_____ (No Firma)
OVICMARLIXON GARGES BRICEÑO	_____ (No Firma)
EMILIO JONES ALVARADO	_____ (No Firma)
NESTOR MOJICA LOPEZ	_____ (No Firma)
JOSE SANCHEZ ALVAREZ	_____ (No Firma)
DANIEL MARQUEZ MELENDEZ	_____ (No Firma)


CRISTIAN BUSTOS RIVAS
SARGENTO PRIMERO
TESTIGO

RICARDO ESPINOZA VERGARA
TENIENTE PRIMERO
TESTIGO



1.0:09

14.952-488-6

**INFORME
PARAMÉDICO**



Nombre : Frc Sanchez Alvarez.

Edad : 26 Fecha nacimiento : 19/02/98

Establecimiento : UEAS (SMS)

Informe : lesiones

no presenta lesiones recientes
visibles al momento de la presi-
sión visual.

X.

PATRICIA CATALAN M.
RUT: 11.661.373-5
TENS

Nombre y firma paramédico informante

Fecha, 12/06/2024

09⁴³

Nombre : Jor Kennedy Torres Marchan
Edad : 32 Fecha nacimiento : 10.07.1991
Establecimiento : UEAS / SOLS
Informe : heridas

Recheza examen físico visual. Es un caso de heridas informadas.

Concisos
Atte.



Patricia Muñoz Cisternas
Enfermera
Gendarmería de Chile

Nombre y firma paramédico informante

Fecha, Stgo 12.06.2024

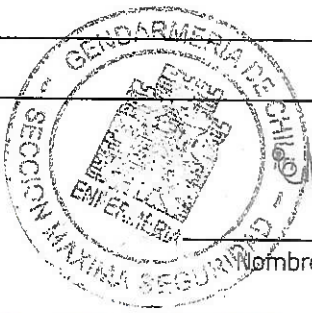
OP44

Nombre : Diego Marlon García Briceño
Edad : 18a Fecha nacimiento : 24.08.2004
Establecimiento : UEAS / SMS
Informe : lesiones

Recheza examen físico visual
Es cuando pueda informar.

Onassis

[Signature]



Patricia Huérfanos
Enfermera
Gendarmería de Chile

Nombre y firma paramédico informante

Fecha, Stgo. 12.06.2024

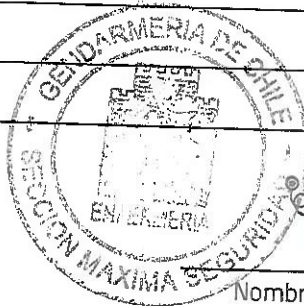
OP 45



Nombre : Emilio Jones Alvarado
Edad : 29 Fecha nacimiento : 06-06-1994
Establecimiento : UEAS / SMS
Informe : lesiones

Rechaza examen físico visual.
Es cuanto puedo informar.

Gracias,
Atte.



Patricia Muñoz Cisternas
Enfermera
Gendarmería de Chile

Nombre y firma paramédico informante

Fecha, Stgo. 12.06.2024

INFORME
PARAMÉDICO

OP 46

UEAS
Gendarmería de Chile



Nombre : Hector Mónica López
Edad : 25 Fecha nacimiento : 21.06.1998
Establecimiento : UEAS / SMS
Informe : Lesiones

Recheza examen físico visual.
Es cuanto puedo informar.

Gracias



Patricia Muñoz Cisternas

Enfermera

Nombre y firma paramédico informante

Fecha: Spo. 12. 06. 2024

INFORME
PARAMÉDICO

OP47



Nombre : Jorge Gabriel García
Edad : 30 años Fecha nacimiento : 16.02.1994
Establecimiento : UBAS / SMS
Informe : lesiones

Rechaza examen físico visual.
Es cubierto por do informar.

Caracas
Alle-



Patricia Muñoz Cisternas
Enfermera
Gendarmería de Chile

Nombre y firma paramédico informante

Fecha, Spto. 12.06.2024

INFORME
PARAMÉDICO

0948



Nombre : Daniel Mánquez Meléndez
Edad : 27 años Fecha nacimiento : 28.07.1996
Establecimiento : UBAS / SMS
Informe : Lesión

Rechaza examen físico visual.
Es cuando pueda informar.

Encias

Stt.



Patricia Muñoz Cisternas
Enfermera
Gendarmería de Chile

Nombre y firma paramédico informante

Fecha, 17.06.2024

INFORME
PARAMÉDICO

OP48

UEAS
Gendarmería de Chile



Nombre : Josuis Parra Victoria
Edad : 35 Fecha nacimiento : 24.01.1989
Establecimiento : UEAS - SMC
Informe : lesiones

Rechaza examen físico visual.
Es cuanto puedo informar.

Oneis
Atte.



Patricia Muñoz Cisternas
Enfermera
Gendarmería de Chile

Nombre y firma paramédico informante

Fecha, Stgo. 12.06.2024